



Universidad Nacional de Salta

Av. Bolivia 5150 - 4400 Salta
REPÚBLICA ARGENTINA



Facultad de
Humanidades
UNSa

1983 - 40 AÑOS DE DEMOCRACIA, CON MEMORIA, VERDAD Y JUSTICIA - 2023

Salta, 04 JUL 2023

RES. H N° 0940/23

EXPTE. N° 5090/22

VISTO:

Las presentes actuaciones mediante las cuales las alumnas de la Carrera de Licenciatura en Ciencias de la Comunicación, Plan 2005, **AGOSTINA MORALES, LU N° 718.113** y **MARIA MACARENA RIVAS FERNANDEZ, LU N° 718.180**, tramitan la aprobación de tesis de licenciatura; y

CONSIDERANDO:

Que por Res. H N° 0695/23, se designa a los miembros del Tribunal que tendrá a su cargo el estudio y posterior evaluación del trabajo de tesis;

Que los miembros del Tribunal aprueban el trabajo y establecen que la defensa oral se llevará a cabo el día miércoles 26 de julio del año 2023 a hs. 15,00 en esta Facultad;

POR ELLO, y en uso de las atribuciones que le son propias;

**LA DECANA DE LA FACULTAD DE HUMANIDADES
RESUELVE:**

ARTICULO 1°.- ESTABLECER que los miembros del Tribunal dispuesto por Res. H. N° 0695/23 deberán constituirse en la Facultad de Humanidades, el día miércoles 26 de julio del año 2023 a hs. 15,00, a los efectos de evaluar la defensa oral y proceder a la calificación final del trabajo de tesis de licenciatura: **"LABERINTO DE LOS CUERPOS: GÉNERO, DISIDENCIAS Y RUPTURAS DEL MALAMBO FEMENINO. SALTA 2022-2023"**, de las alumnas **AGOSTINA MORALES, LU N° 718.113** y **MARIA MACARENA RIVAS FERNANDEZ, LU N° 718.180**, de la Carrera de Licenciatura en Ciencias de la Comunicación, Plan 2005.

ARTICULO 2°.- NOTIFICAR a los miembros del Tribunal y comunicar a las alumnas interesadas, Directora y Codirector de Tesis, Escuela de Ciencias de la Comunicación, Dirección de Alumnos y Boletín Oficial.

LR/LJ

Mg. ARIEL DURÁN
SECRETARIO DE EXTENSIÓN Y
COORDINACIÓN INSTITUCIONAL
Facultad de Humanidades - UNSa



Dra. MERCEDES C. VAZQUEZ
DECANA
Facultad de Humanidades - UNSa